



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2006/1/2250

Montevideo, 27 de diciembre de 2006.-

RESOLUCIÓN 305 ACTA 042

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada N° 7/2006 dispuesto por Resolución N° 224/006 de 23 de noviembre de 2006 de esta Unidad Reguladora, cuyo objeto es compra de equipamiento informático.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo citado, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y cometiéndose al Departamento de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo, publicaciones y, con fecha 5 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de las propuestas, habiéndose presentado las siguientes empresas Diablo S.R.L., Romis S.A., Bafinir S.A., Emme Sistemas S.A., Tecnomax S.A., Abacus S.A., AT S.R.L., Teregal S.A., Raycom S.A., Vacodir S.A., Paldir S.A., Piernet S.A., La Oficina S.R.L., Sergio Grassi Amándola, Kex S.A.

CONSIDERANDO: I) Que respecto a los criterios generales para la determinación de la oferta más conveniente, se han tenido en cuenta entre otros, aspectos tales como el precio y los antecedentes de los oferentes en contrataciones con la Administración, efectuándose en función de ellos, la comparación de ofertas correspondientes.

II) Que en mérito a lo que emerge de los antecedentes y de lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones se entiende pertinente adjudicar la licitación de obrados a las siguientes empresas: a la empresa Bafinir S.A. los Ítem I y II, a la empresa Emme Sistemas S.A. el Ítem III, a la empresa Bafinir S.A. los Ítem IV y V, a la empresa AT S.R.L., el Ítem VI, a la empresa Raycom S.A. el Ítem VII, a la empresa Paldir S.A. el Ítem VIII, a la empresa Teregal S.A. el Ítem IX.

III) Que el gasto que genera la adjudicación de la presente resolución, será atendida con cargo al objeto del gasto 323 Equipos de Informática, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05-Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Proyecto 987, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto Nº 194/97 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
R E S U E L V E :**

1.-Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas: Ítems I y II: A Bafinir S.A. (Computer Word) la compra de 16 (dieciséis) Equipos PC (Full tower, tarjeta AGP de video y de red 1G) Works - Intel Pentium 4 3.06GHz y, 15 (quince) Equipos PC (Full tower, tarjeta AGP de video y de red 1G) Works - Intel Celeron 2.8GHz, por ellos ofertado, por un importe de \$ 525.538,32 (son pesos uruguayos quinientos veinticinco mil quinientos treinta y ocho con 32/100) impuestos incluidos; Ítem III: A Emme Sistemas S.A. la compra de 4 impresoras con duplex láser OKI modelo B6300n, por ellos ofertado, por un importe de \$ 88.656,00 (son pesos uruguayos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100) impuestos incluidos; Ítem IV y V: A Bafinir S.A. (Computer Word) la compra de 3 (tres) Monitores LCD Soyo 17" modelo 1798 y, 1 (un) Monitor AOC 15" LCD, por ellos ofertado, por un importe de \$ 23.026,47 (son pesos uruguayos veintitrés mil veinte y seis con 47/100) impuestos incluidos; Ítem VI: A AT S.R.L. la compra de 10 Pen Drive Kingston 512 Mb USB, por ellos ofertado, por un importe de \$ 4.687,53 (son pesos uruguayos cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 53/100) impuestos incluidos; Ítem VII: A Raycom S.A. la compra de 3 Router Wireless Reputec modelo RP-WR0254, por ellos ofertado, por un importe de \$ 4.596,96 (son pesos uruguayos cuatro mil quinientos noventa y seis con 96/100) impuestos incluidos; Ítem VIII: A Paldir S.A. la compra de 2 Switch TrendNet modelo TEG-S2600i y 4 puertos de fibra óptica, por ellos ofertado, por un importe de \$ 27.973,15 (son pesos uruguayos veintisiete mil novecientos setenta y tres con 15/100) impuestos incluidos; Ítem IX: A Teregal S.A. (Grupo Transamerican) la compra de 1 Cámara Web con infrarrojo Genius Trek modelo 310, por ellos ofertado, por un importe de \$ 1.431,60 (son pesos uruguayos un mil cuatrocientos treinta y uno con 60/100) impuestos incluidos

2.- La adjudicación dispuesta será atendida con cargo a los objeto del gasto 323 Equipos de Informática, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Proyecto 987, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

3.- Pase a Secretaría General a sus efectos. Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, en la Presidencia de la República, notifíquese. Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.-